



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

Correo: alcaldia desansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMÓN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, Con base a lo regulado en el Art. 55 Nral. 6 del Código Municipal, **CERTIFICA**: Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina llevó durante el año de dos mil veintuno, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CINCO**: Sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las ocho horas del día martes 13 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Prof. Isaí Natanael Fuentes Santos con la presencia del Síndico Municipal Santos Francisco Sorto Pineda y los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: José Jabiél Romero Sánchez, Primer Regidor Propietario; Pedro García, Segundo Regidor Propietario; José Atilio Alvarado Ramos, Tercer Regidor Propietario; David Arnoldo Hernández Orellana, Cuarto Regidor Propietario; Carlos Josué Luna Moreno, Quinto Regidor Propietario; Carlos Humberto García Luna, Sexto Regidor Propietario; Luis Arceilo Cruz Fuentes, Primer Regidor Suplente; Cruz Jurado Martínez, Segundo Regidor Suplente; Alejandra González de Amaya, Tercera Regidora Suplente y Emilia Arely Guevara Ventura, Cuarta Regidora Suplente; con la presencia del Secretario Municipal Balmori Alexander Aranda Monteagudo, en esta sesión se realizó para tratar asuntos del que hacer municipal así mismo emitir acuerdos municipales, entre ellos, el Número 5, que literalmente DICE:

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal este concejo municipal **ACUERDA**: Priorizar el proyecto **INTERVENCION CON CHAPEO Y PEQUEÑAS REPARACIONES EN LAS CALLES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN 2021**.

ES CONFORME A LA ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE,
Y para efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los 09 días del mes de AGOSTO de 2021

F:

Balmori Alexander Aranda Monteagudo
Secretario Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

Correo: alcaldia-desansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMÓN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, Con base a lo regulado en el Art. 55 Nral. 6 del Código Municipal, **CERTIFICA:** Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina llevó durante el año de dos mil veintuno, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SEIS:** Sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las ocho horas del día miércoles 28 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Prof. Isai Natanael Fuentes Santos con la presencia del Síndico Municipal Santos Francisco Soto Pineda y los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: José Jabiel Romero Sánchez, Primer Regidor Propietario; Pedro García, Segundo Regidor Propietario; José Atilio Alvarado Ramos, Tercer Regidor Propietario; David Arnoldo Hernández Orellana, Cuarto Regidor Propietario; Carlos Josué Luna Moreno, Quinto Regidor Propietario; Carlos Humberto García Luna, Sexto Regidor Propietario; Luis Arcelio Cruz Fuentes, Primer Regidor Suplente; Cruz Jurado Martínez, Segundo Regidor Suplente; Alejandra González de Amaya, Tercera Regidora Suplente y Emilia Arely Guevara Ventura, Cuarta Regidora Suplente; con la presencia del Secretario Municipal Balmori Alexander Aranda Monteagudo, ^{en su calidad de} en esta sesión se realizó para tratar asuntos del que hacer municipal así mismo emitir acuerdos municipales, entre ellos, el Número 4, que literalmente DICE:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal de San Simón, **CONSIDERANDO:** I)

Que la gran mayoría de las calles rurales de nuestra Villa se ven afectadas por el exceso de vegetación, desechos y otras afectaciones que se agravan a medida va desarrollándose la época invernal. II) Que se requiere de un proyecto que permita habilitar la intervención pronta y oportuna a las calles y caminos vecinales, mediante las labores de Chapeo y limpieza, así como también las pequeñas reparaciones en tramos que resulten de extrema urgencia y que puedan ser intervenidos con material y mano de obra de la comunidad. III) Que frente a la crisis financiera que se está sufriendo por los impagos de FODES, debemos optimizar el uso de los recursos, desarrollando las actividades esenciales para el beneficio de nuestra población, mediante la Administración directa de los proyectos, lo cual permitirá enfocar los recursos en las áreas más vulnerables y a la vez brindar una oportunidad de ingresos a miembros de las comunidades a intervenir. IV) Que de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la República establece que: **“Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo ...”**; V) Que el Artículo 3 del Código Municipal establece que la Autonomía del Municipio se extiende a **“...La libre gestión en las materias de su competencia;...”**; **POR TANTO** en uso de sus Facultades Constitucionales y con la finalidad de contar con los recursos para hacerle frente a las necesidades de intervención en Chapeo y limpieza de las calles y caminos urbanos y rurales de nuestro



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

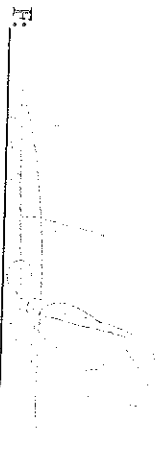
Correo: info@sanjsimon21@gmail.com

Telefax:2683-9226



municipio; ACUERDA: A) APROBAR el Proyecto: "Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequenas Reparaciones en las Calles y Caminos Rurales del Municipio de San Simón, Morazán 2021." aprobando todas sus líneas de trabajo, programas de actividades y presupuesto de recursos por un monto global de **\$38,000.00**; B) Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe los pagos correspondientes de las actividades comprendidas en el proyecto, siendo el tesorero el responsable de garantizar que los pagos se realicen contando previamente con los documentos de soporte como contratos, planillas, y evidencias materiales de la realización de las actividades ejecutadas del proyecto. El presupuesto del proyecto se financiará del fondo FODES 75%; C) Se autoriza al Tesorero Municipal que para tal efecto aperture la cuenta respectiva para el proyecto, pudiendo aperturarla con monto parcial de \$3.00 e ir asignando fondos a medida exista disponibilidad de Fondos. D) Nómbrase al Señor **SANTOS FRANCISCO SORTO PINEDA** como Administradora de Contrato para este Proyecto. Deberá llevarse bitácoras de desarrollo de las actividades así como informes de cumplimiento. E) Para la emisión de cheques serán necesarias 2 firmas, como indispensable la del tesorero Iván Danilo Luna Sánchez con número de DUI 03517544-0, refrendaría el señor alcalde Isai Natanael Fuentes Santos con número de DUI 03419137-0 y el tercer regidor propietario José Atilio Alvarado Ramos con número de DUI 03223485-5 **COMUNIQUESE.**

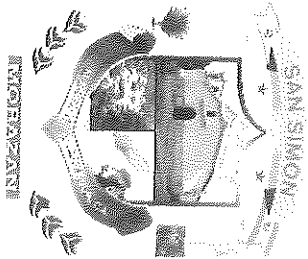
ES CONFORME A LA ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE,
y para efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los 09 días del mes de AGOSTO de 2021

F: 

Balmori Alexander Aranda Monteagudo

Secretario Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN



**“Proyecto de Intervención con
Chapeo, Limpieza y Pequeñas
Reparaciones en las Calles
Rurales y Urbanas del Municipio
de san Simón, Morazán 2021”.**



I. GENERALIDADES : INTRODUCCIÓN:

El Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en las Calles Rurales y Urbanas del Municipio de San Simón, Morazán 2021, se presenta como la solución a una necesidad latente en las diferentes zonas rurales y urbanas del municipio de intervenir y preparar mediante el chapeo y limpieza las diferentes calles accesos y caminos vecinales así como también la zona urbana del municipio; precisamente en esta época invernal para garantizar la libre movilidad de las personas y evitar que con el incremento de la época lluviosa la maleza, los árboles y las ramas externas la acumulación de desechos y basura afectan la circulación vial dentro del municipio.

El proyecto implica la contratación de la mano de obra local de las diferentes comunidades como para las diferentes actividades de chapeo y limpieza y reparación de las calles del municipio. Con ello pretendemos dinamizar la economía local de las diferentes comunidades al brindarles la oportunidad de obtener ingresos mediante la participación de este proyecto con lo cual ayudamos a las familias más necesitadas del municipio a resultar beneficiadas tanto con los resultados del proyecto como con la generación de ingresos para su núcleo familiar.

El proyecto además implica las pequeñas intervenciones y reparaciones en las calles donde sea necesario la limpieza de cunetas la colocación de balasto la nivelación manual a fin de garantizar que los efectos que se generan por la época lluviosa tengan el menor impacto posible en las calles del municipio. Todo esto enfocado en garantizar que todas las comunidades de nuestro municipio tengan la facilidad de movilizarse en la época lluviosa.



II. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

PROYECTO: "Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en las Calles Rurales y Urbanas del Municipio de san Simón, Morazán 2021".

UBICACIÓN: TODO EL MUNICIPIO, DISTRIBUIDO ASÍ:

- Cantón: Valle Grande
- Cantón: Carrizal
- Cantón: Quebradas
- Cantón: El Cerro
- Cantón: San Francisco
- Cantón: Potrero
- Área Urbana

REALIZADOR: Alcaldía Municipal de San Simón (Por Administración)

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 23 De Agosto Al 04 De Septiembre De 2021.

MONTO DEL PROYECTO: \$ 30,000.00

MECANISMO DE ORGANIZACIÓN: Se organizará el Trabajo mediante el nombramiento de un responsable de la ejecución del proyecto, quien coordinará con los diferentes líderes comunales la organización del personal y las áreas de intervención, de todo ello deberá dejarse registro documental.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: La Alcaldía nombrara Administrador de Contrato quien deberá garantizar que se cumpla lo establecido en la LACAP.

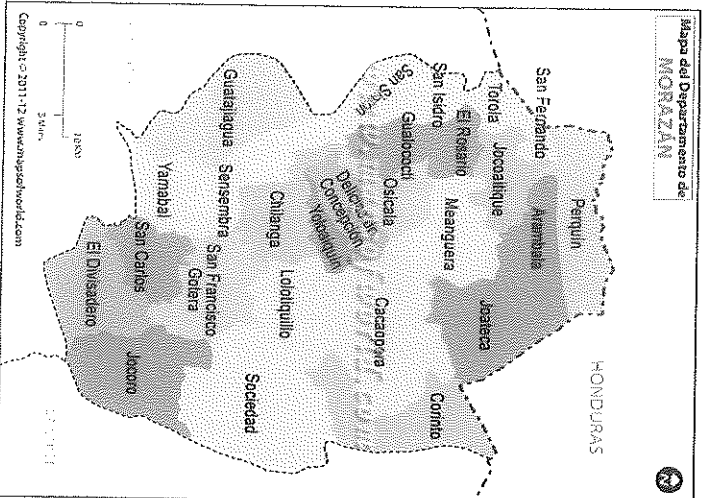


UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, POBLACIÓN Y BENEFICIARIOS.

La Villa de San Simón tiene una extensión superficial de 39.14 km², ubicado a 35 kilómetros del Municipio de San Francisco Gotera, cabecera Departamental de Morazán; a 195 kilómetros de la ciudad de San Salvador, capital del país.

Sus colindantes geográficos son:

- Norte: San Antonio del mosco (Depto. De San Miguel) y San Isidro (Depto. De Morazán).
- Poniente: Ciudad Barrios y Carolina (Depto. De Morazán)
- Oriente: Gualococli (Depto. De Morazán)
- Sur: Chlanga, Yamabal y Guatajagua (Depto. De Morazán)





DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN

La Villa de San Simón se divide en 6 cantones y 26 caseños y el casco urbano, como se presenta en el siguiente cuadro.

No	CANTONES	CASERÍOS
1	El Carrizal	El Carrizal Los Hernández La Colonia
2	Las Quebradas	Las quebradas Junquillo El Volcán Los Guevara
3	Potrero de Adentro	Potrero de Adentro Tiquicera Los Bautistas
4	Valle Grande	Valle Grande El Matazano Los Potrerillos Los Corrales
5	El Cerro	El Cerro Valle Alegre Valle Triste
6	San Francisco	San Francisco El Mora Sequía de Agua Los Arendles
7	Casco Urbano	Barrio El Centro Barrio El Calvario Barrio La Fuente Colonia El Zapote Colonia Guatemala Colonia Panamá



POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

De acuerdo con el VI censo de población y V de vivienda 2007, la Villa de San Simón, tiene una población de 10,108 habitantes, con una población de grupos etarios, de la siguiente forma:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ÁREA URBANA	ÁREA URBANA	1627
834	793	
ÁREA RURAL	ÁREA RURAL	8,481
4,352	4,129	
TOTAL		10,108
5,186	4,922	

BENEFICIARIOS:

El plan contempla el apoyo directo a todas las familias del municipio de San Simón, ya que se pretende intervenir con limpieza y chapeo y readecuación de cunetas todas las calles del municipio, lo que significa que impactara beneficiosamente en todas las personas que hacen uso de la infraestructura vial del municipio, ya sea como peatones o como conductores de transporte particular o comercial.

DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del proyecto se encuentra estimado en 2 SEMANAS, donde se garantizará el cumplimiento de las actividades y objetivos planeados, contratando a múltiples grupos de trabajadores en cada catón y organizando jornadas simultaneas.



III. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

OBJETIVO GENERAL:

Realizar la limpieza de ramas, arbustos, exceso de vegetación, y basura de las diferentes calles y cunetas del área rural y urbana del municipio de San Simón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Efectuar pequeñas reparaciones y nivelaciones en las calles rurales mediante el uso de balasto y su colocación y compactación manual en las calles y caminos rurales del municipio de San Simón.
- Facilitar la libre movilidad y el transporte de todos los habitantes y transporte particular y comercial, al prevenir el incremento en el deterioro de las calles como resultado de la época invernal.
- Ayudar a proteger la infraestructura de la Red vial tanto rural como urbana del municipio de San Simón.
- Aportar a la economía familiar de centenares de familias más necesitadas del municipio de San Simón, al utilizar el 100% de la mano de obra local en cada uno de las comunidades que será intervenida con el proyecto.



IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Con la entrada de la época invernal la carga de lluvia que recibe nuestro municipio y las escorrentías que se generan y derivan en todas las calles internas de la zona rural y urbana del municipio promueven el crecimiento de la vegetación y la acumulación de desechos, más que todo en la calle rurales, esa acumulación de sedimentos en las cunetas destinadas para la evacuación de las aguas lluvias y la formación de pequeñas grietas, hoyos, depresiones, cortes, y afectaciones generales a lo largo de todas las calles rurales de nuestro municipio, van minando las áreas de tránsito y de poco en poco van dejando muchas veces intransitable las calles en los diferentes cantones de San Simón.

Esta situación a medida va avanzando la época lluviosa se vuelve más grave, afectando la libre movilidad de las personas, así como el tráfico vehicular, tanto el particular liviano como el comercial; que utiliza las vías internas para la distribución de los productos a las diferentes tiendas y negocios del municipio.

Ante esta situación, resulta indispensable realizar las diferentes actividades comprendidas en el presente proyecto a fin de garantizar que la afectación de la infraestructura vial rural y del casco urbano del municipio sufra lo menos posible; al eliminar el exceso de vegetación y desechos de las calles, se permitirá el normal tránsito del agua derivado de las lluvias evitaremos que las calles se vean afectadas y que a la larga se generen daños cuya reparación sea demasiado complicado y que pudieran prevenirse con actividades como las que se ejecutarán con el presente proyecto.



V. ALCANCES Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ALCANCES DEL PROYECTO:

- LOS ALCANCES DEL PROYECTO SON:

La Limpieza, Chapeo, Rehabilitación de Cunetas, Pequeñas reparaciones con Balasto y Desaljo de Material sobrante, en todo el Municipio de San Simón.

Los Sectores contemplado son:

Cantón Valle Grande, Caseño Valle Grande Centro, Caseño Potrero, Caseño Matazano, Caseño Corrales, Cantón Carrizal, Cantón Quebradas, Caseño Junquillo, Cantón el Cerro, Cantón San Francisco, Cantón Potrero, Caseño Tiquisera, y Área Urbana del Municipio de San Simón Departamento de Morazán.

En tal sentido los alcances del Proyecto están dirigidos a lograr garantizar la limpieza y mantenimiento de las redes viales rurales y urbanas, cubriendo la mayor cantidad posible de calles.

En lo referente a la organización de las actividades, el proyecto está diseñado para que se desarrolle mediante la contratación de personal eventual de las comunidades por jornal, distribuyendo una determinada cantidad de jornales para la intervención de cada una de las áreas como cantones caseños zona urbana y programándolas a desarrollarse en el lapso establecido máximo de dos semanas.

Estos Alcances se derivan en las siguientes acciones:



ACTIVIDADES POR ÁREA DE INTERVENCIÓN:

CANTÓN EL CERRO:

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CANTÓN QUEBRADAS

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CANTÓN CARRIZAL

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CANTÓN VALLE GRANDE:

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN
Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en Calles Rurales y Urbanas

CASERÍO VALLE GRANDE CENTRO

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CASERÍO CORRALES

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CASERÍO POTRERILLO

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CANTÓN EL POTRERO ADENTRO

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN
Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en Calles Rurales y Urbanas

CASERÍO TIQUISERA

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CANTÓN SAN FRANCISCO

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CALLE AL CENTRO DE SAN SIMÓN

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante

CASERÍO LOS ARENALES

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desalojo de material sobrante



CALLE AL C.E. ALBERTO MASFERRER Y A LAS CANCHAS (ÁREA URBANA)

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desajojo de material sobrante

CALLE DEL CENTRO A CANTÓN EL CERRO (ÁREA URBANA)

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desajojo de material sobrante

CALLE DEL CENTRO HASTA CASERÍO LA CRUZ (ÁREA URBANA)

Actividades que se Ejecutarán:

- Limpieza y Chapeo
(Calles principales, Caminos vecinales, Áreas municipales)
- Rehabilitación de Cunetas
- Desajojo de material sobrante



- **ORGANIZACIÓN DE JORNALES Y JORNADAS DE TRABAJO.**

El proyecto se dividirá en una determinada cantidad de jornales asignadas a cada una de las áreas a intervenir, estos jornales representarán la cantidad de trabajo que se ejecutará sobre esa área; para tal efecto se contratarán a miembros de la comunidad y se distribuirá el trabajo por jornales, por grupos y jornadas de trabajo.

Dependiendo del tamaño del área de intervención así serán distribuidas la cantidad de jornales las cuales podrán ser cubiertas por un solo grupo de trabajadores contratados o podrán subdividirse en diferentes grupos de trabajo que pueden trabajar simultánea o separadamente; pero siempre respetando la cantidad máxima de jornales establecidos para cada área de trabajo.

La búsqueda del personal a contratar será coordinada por los líderes comunales, sin embargo, todo relativo a la contratación, control, supervisión, asignación de tareas y cumplimiento de la responsabilidad de trabajo será estrictamente supervisado por el administrador del proyecto que sea nombrado mediante acuerdo municipal, quien deberá llevar registro documentado de todo ello.

El valor establecido por cada jornada de trabajo será por un monto de \$6.111 (Ocho 11/100 Dólares) a los cuales se les descontará el respectivo 10% de retención de renta.

La distribución de jornales y jornadas de trabajo para el presente proyecto queda distribuida de la siguiente forma:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN

Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en Calles Rurales y Urbanas

DISTRIBUCIÓN DE JORNALES DE TRABAJO: GRUPOS Y JORNADAS DE TRABAJO POR ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Área de Trabajo	Cantidad de Jornales	Grupos de Trabajo	Días de Trabajo	Total de Personas a Contratar
SAN FRANCISCO	150	2 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	50
TIQUISERA	60	2 Grupos de 10 Personas	3 días por Grupo	20
QUEBRADAS	150	2 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	50
JUNQUILLO	150	2 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	50
POTRERO	180	2 Grupos de 30 Personas	3 días por Grupo	60
EL CERRO	300	4 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	100
BAUTISTA	90	2 Grupos de 15 Personas	3 días por Grupo	30
MATAZANO	150	2 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	50
CORRALES	150	2 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	50
VALLE GRANDE	480	4 Grupos de 40 Personas	3 días por Grupo	160
CARRIZAL	450	3 Grupos de 50 Personas	3 días por Grupo	150
POTRERILLOS	288	3 Grupos de 32 Personas	3 días por Grupo	96
ÁREA URBANA DE SAN SIMÓN	300	4 Grupos de 25 Personas	3 días por Grupo	100
TOTALES	2898 JORNALES			966 PERSONAS



VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

"Proyecto de Intervención con Chapeo, Limpieza y Pequeñas Reparaciones en las Calles Rurales y Urbanas del Municipio de san Simón, Morazán 2021".

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2898	JORNALES DE TRABAJO (Distribuidas por grupos y días de trabajo según detalle específico)	\$8.11	\$ 23,502.78
50	CAMIONADAS DE BALASTO (Las cuales serán distribuidas en las calles con más afectación)	\$100.00	\$ 5,000.00
S.G.	HERRAMIENTAS E INSUMOS (Palas, Guantes, Azadones, Carretillas)	S.G.	\$ 1,497.22
TOTAL			\$ 30,000.00

CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

1. Los fondos serán financiados con cuenta FODES 75% INVERSIÓN, para lo cual se abrirá la cuenta respectiva del proyecto y se trasladarán los fondos necesarios para la ejecución del mismo
2. Los líderes comunales Únicamente participarán en la organización y búsqueda del personal que se contratará para beneficiar a la familia de las mismas comunidades. Todo lo referente a la



- organización del trabajo la administración del personal y el control de las actividades ejecutadas será exclusiva responsabilidad del administrador del contrato que fungirá como responsable de la ejecución de este proyecto
3. Deberá existir un completo registro documental, de campo y fotográfico que respalde toda la ejecución del proyecto. El administrador de contrato será el responsable de garantizar que se cumpla a cabalidad lo establecido en las directrices de organización del trabajo, y presupuesto de compras.
4. Los listados del personal a contratar serán efectuados mediante acuerdo municipal.
5. Ningún pago se efectuará sin antes contar con los debidos registros de planillas de empleados, asistencias a jornales de trabajo, acuerdo general de contratación, y la planilla de pago correspondiente a las jornadas que ese personal hubiese trabajado.

ACTIVIDADES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Con la finalidad de garantizar que el proyecto sea ejecutado con medidas de control y de supervisión, el administrador de contrato quien fungirá como encargado del proyecto será el responsable de garantizar que se desempeña en todas las actividades de control y los respaldos necesarios para documentar el efectivo cumplimiento



del presente proyecto, para lo cual deberá ser responsable de ejecutar las siguientes acciones:

1. Deberá nombrar caporales en cada uno de los grupos de trabajo, quienes devengarán el mismo salario por jornal, pero sus funciones serán las de ayudar en la organización y control del personal, de las áreas de trabajo, y solventar cualquier problema que se pueda suscitar en el desarrollo de las jornadas de trabajo en las distintas comunidades.
2. Deberán llevarse bitácoras de trabajo en cada una de las intervenciones que se realicen en las áreas donde se estén llevando a cabo las actividades de limpieza y chapeo, tales bitácoras deberán ser documentadas con álbumes fotográficos que respalden la ejecución de las actividades.
3. Se llevarán controles de asistencia de cada grupo de trabajo, el cual respaldara la planilla de pago correspondiente a los días trabajados por cada grupo.
4. Se llevará un control de las camionadas de balasto que se compren documentando su distribución y respaldando con recibos de compra y entrega de cada camionada de balasto que se ingrese para la ejecución de las pequeñas reparaciones de las calles tal como está establecido en este proyecto.
5. La compra de los insumos y herramientas establecidas en el presente Proyecto, se efectuarán por parte de la unidad de adquisiciones y



contrataciones institucionales, según los procedimientos legales establecidos para tal efecto. Deberán establecerse las especificaciones técnicas requeridas que garanticen la calidad de los insumos y maquinaria a adquirir.

6. El administrador de contrato podrá efectuar las modificaciones necesarias en cuanto a la cante la calendarización de las actividades, pero siempre garantizando que se cumplan la cantidad de jornales establecidos en caso contrario deberá especificarse los remanentes resultantes del proyecto.
7. El administrador del contrato será el responsable de garantizar el buen uso de los recursos que se establece en el presente proyecto, asimismo deberá garantizar el cuidado de las diferentes herramientas que se compran para el desarrollo del mismo.
8. Por la naturaleza del proyecto la mayor parte de los empleados llevará sus propias herramientas de trabajo, por lo que la partida de herramientas y e insumos del proyecto deberá ser utilizado en equipamiento necesario para efectuar las labores en los trabajos de limpieza de cunetas y otras que el administrador del contrato estime pertinentes; en caso de no ser requeridas los fondos no serán usados y se reintegrarán al Fondo FODES 75%.
9. Cualquier imprevisto o ajuste deberá ser tramitado y resuelto por el administrador de contrato y coordinado con el alcalde municipal, para que pueda ser tomado el acuerdo correspondiente del Consejo municipal como máxima autoridad del municipio.



VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nº	ÁREA DE INTERVENCIÓN CON TRABAJO	2 SEMANAS							RESPONSABLE:									
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES		MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO				
1	SAN FRANCISCO G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	SAN FRANCISCO G2																	Adm. Cont. Y Caporales
2	TIQUISERA G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	TIQUISERA G2																	Adm. Cont. Y Caporales
3	QUEBRADAS G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	QUEBRADAS G2																	Adm. Cont. Y Caporales
4	JUNQUILLO G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	JUNQUILLO G2																	Adm. Cont. Y Caporales
5	POTRERO G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	POTRERO G2																	Adm. Cont. Y Caporales
6	EL CERRO G1 Y G2																	Adm. Cont. Y Caporales
	EL CERRO G3 Y G4																	Adm. Cont. Y Caporales
7	BAUTISTA G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	BAUTISTA G2																	Adm. Cont. Y Caporales
8	MATAZANO G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	MATAZANO G2																	Adm. Cont. Y Caporales
9	CORRALES G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	CORRALES G2																	Adm. Cont. Y Caporales
10	VALLE GRANDE G1 Y G2																	Adm. Cont. Y Caporales
	VALLE GRANDE G3 Y G4																	Adm. Cont. Y Caporales
11	CARRIZAL G1																	Adm. Cont. Y Caporales
	CARRIZAL G2																	Adm. Cont. Y Caporales
12	CARRIZAL G3																	Adm. Cont. Y Caporales
	POTRERILLOS G1																	Adm. Cont. Y Caporales
13	POTRERILLOS G2																	Adm. Cont. Y Caporales
	POTRERILLOS G3																	Adm. Cont. Y Caporales
13	ÁREA URBANA DE SAN SIMÓN G1 Y G2																	Adm. Cont. Y Caporales
	ÁREA URBANA DE SAN SIMÓN G3 Y G4																	Adm. Cont. Y Caporales



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON
 Departamento de Morazán, El Salvador, Telefax: 2683-9226

ORDEN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI)

DIRECCION: San Simón, Morazán

FECHA: 01 de septiembre de 2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE : Isidro Jonatán Vásquez Hernández

DIRECCION: Barrio El Calvario, San Simón, Morazán

NTT: 1321-290676-101-3

NRC: 207829-4

ORDEN: 44

TEL: 7259-9468

Pago por servicios de 21 horas con retroescabadora para desalojar derrumbes sobre las calles de Cantón Quebradas y Junquillo, en la ejecución del proyecto de Intervención con chapeo, limpieza y pequeñas reparaciones en las calles rurales y urbanas del municipio de San Simón, Morazán 2021.

Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCION	Precios unitarios	Total
21	horas	Servicio con máquina retroescavadora	\$58.00	\$ 1,218.00
SUB-TOTAL				\$ 1,218.00
RENTA RETENIDA				\$ 10.78
TOTAL				\$ 1,207.22

Observaciones: Emitir factura a nombre de Tesorería Municipal de San Simón
 Lugar de Entrega: Barrio El Calvario, 3a Avenida Sur, Municipio de San Simón, Departamento de Morazán

Fecha de entrega: 01/09/2021



F.
 Marta Elizabeth Luna de Martínez
 Jefe de UACI

F.
 Santos Francisco Sorto Pineda
 Administrador de orden de compra

F.
 Firma del Titular o designado



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 Correo electrónico: uac@alcaldiasan.com



ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la oficina de Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales, el día 01 de septiembre de 2021

Reunidos con el proposito de hacer entrega formal por parte del contratista de la orden de compra, según detalle:

Pago por servicio de 21 horas, con retroescavadora para desalojar derrumbes sobre las calles de cantón Quebradas y Caserio Junquillo, en la ejecución del proyecto de Intervención con chapero, limpieza y pequeñas reparaciones en las calles rurales y urbanas del municipio de San Simón, Morazán 2021.

SUMINISTRAD O POR	ISIDRO JONATAN VASQUEZ HERNANDEZ	SOLICITADO		
SEGUN ORDEN No 44	ADMINISTRADOR DE ORDEN	SANTOS FRANCISCO SORTO PINEDA		
Cantidad	DESCRIPCION	Unidad	precio Unitario	Valor total
21	Servicio con máquina retroescavadora	C/U	\$58.00	\$ 1,218.00
			TOTAL	\$ 1,218.00

PRESENTES EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y LA PERSONA DETALLADA EN ESTE DOCUMENTO POR LA ENTREGA DE MATERIALES. LOS CUALES CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN LA ORDEN DE COMPRA Y QUE ESTAN TOTALMENTE EN BUENAS CONDICIONES DE USO.

CUMPLIENDO A LOS ART. 82 BIS LITERAL e), FIRMAMOS Y RATIFICAMOS LA PRESENTE ACTA.

RECIBE:

F.

Santos Francisco Sorto Pineda
 ADMON. DE ORDEN DE COMPRA

ENTREGA

F.



PROVEEDOR



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN

SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO.

Notas aclaratorias:

FECHA:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTOS FRANCISCO SORTO PINEDA		
CARGO:	SINDICO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
DEPENDENCIA:	ALCALDIA MUNICIPAL		
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	ISAI NATANAEL FUENTES SANTOS	FIRMA DEL SOLICITANTE	
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL	FIRMA DEL AUTORIZANTE	
DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL		

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD: PAGO DE SERVICIO CON RETROSCAVADORA, PARA DESALZAR DERRUMBES SOBRE CALLES DE CANTON LAS QUEBRADAS Y CASERIO EL JUNQUILLO, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON CHAPEO, LIMPIEZA Y PEQUEÑAS REPARACIONES EN LAS CALLES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN, INCORAZÓN 2021.

FEM	CODIGO	DETALLE					
		CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información).		
		1	N/A	1	c/u	SERVICIO CON MAQUINA	21 HORAS DE SERVICIO CON MAQUINA RE/RESCAVADORA
CONDICIONES							
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA.		MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1500.00)					
FORMA DE ENTREGA:		EN FISICO					
LUGAR DE ENTREGA:		CANTON LAS QUEBRADAS Y CASERIO EL JUNQUILLO DE SAN SIMON					
OTRAS CONDICIONES							
NECESARIAS (ESPECIFICAR):							
OBSERVACIONES (CUANDO REQUIERA):							

PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	
NOMBRE:	SANTOS FRANCISCO SORTO PINEDA
CARGO:	SINDICO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DEPENDENCIA:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON

- Las solicitudes de obras, bienes y servicios deben incluirse las Especificaciones Técnicas requeridas.
- De ser demandado amplias las especificaciones técnicas podrán anexarse en hoja adjunta a esta requisición.
- En caso algún numeral no esté establecido completado, la UACI podrá requerir su aclaración a efecto de realizar el trámite de compras